ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 30 de Abril de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3013 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 315/2014 de 21 de Abril de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Abril de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ",** realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-36-L114, que cuenta con financiamiento de la Ley SEP 2014, por un monto de **$746.397.-** IVA Incluido (Setescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos), al Proponente identificado como **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.,** RUT 78.027.120-5, representada legamente por Nelson Pinilla Mayorga, RUN 4.838.541-9; Nury Lagos Maldonado, RUN 5.617.825-8; Osvaldo Pinilla Lagos, RUN 14.205.993-2 y Nelson Pinilla Lagos, RUN 14.571.704-3, con domicilio en Calle La Cruz N° 1126, Concepción, Fono: 41-26730, Correo Electrónico: ventas@diprolab.cl;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2297 de 03 de Abril de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ",** que cuenta con financiamiento de la Ley SEP 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios N° 45/2014 de 24 de Marzo de 2014 emitido por el Presupuesto Área Finanzas, informando que cuenta con Presupuesto para financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Licitación 2833-36-L114, para "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ", Escuela de Niñas Canadá. Presupuesto disponible de $2.000.000.- con IVA. Con Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ"**, licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-36-L114 al Proponente identificado como **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.,** RUT 78.027.120-5, representada legamente por Nelson Pinilla Mayorga, RUN 4.838.541-9; Nury Lagos Maldonado, RUN 5.617.825-8; Osvaldo Pinilla Lagos, RUN 14.205.993-2 y Nelson Pinilla Lagos, RUN 14.571.704-3, con domicilio en Calle La Cruz N° 1126, Concepción, Fono: 41-26730, Correo Electrónico: ventas@diprolab.cl, por un monto de **$746.397.-** IVA Incluido (Setescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos), con plazo de ejecución de 1 días hábil desde la aceptación de la Orden de Compra.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOPTE** la Dirección de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, Comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
ALCALDESA(s)

DISTRIBUCIÓN:
1. Finanzas RED-Q 2. RED-Q 3. Control Interno 4. Alcaldía 5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-